

DOCUMENTO 3.0 Publicación: PUBLICACIÓN ACTA 22-01-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UMXGL-VNXE1-Z6CJ1 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2025 a las 21:42:25 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/03/2025 19:19 2.- Concejal de Presidencia, Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Transparencia y Fomento del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/03/2025 21:42	ESTADO FIRMADO 11/03/2025 21:42



**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL EN EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) LA PUEBLA.

Se acuerda:

Conocidos los hechos y consideraciones formuladas, los miembros de la Junta de Gobierno Local **ACUERDAN**, por unanimidad:

1. Aprobar la convocatoria y bases específicas para la concesión de ayudas para la rehabilitación residencial en el entorno residencial de rehabilitación programa ERRP La Puebla; que se desarrollará en 2 anualidades: 2025 y 2026, de conformidad con los siguientes importes:

Anualidad 2025	914.181,90 €	Importe total de la ayuda 1.492.190,00 €.
Anualidad 2026	578.008,10 €	Ayuda básica regeneración 1.396.000,00 €. Retirado de amianto 10.000,00 €. Vulnerabilidad 86.190,00 €.

A los efectos de autorización de gastos, la presente convocatoria, quedará condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos.

- Anualidad 2025:
 - o Realización de los expedientes de modificación del presupuesto vigente por incorporación de remanente de crédito y por generación, (salvo que se apruebe el presupuesto) para dotar la aplicación presupuestaria 1522.780 de crédito adecuado y suficiente.
 - o Inclusión en las bases de ejecución del presupuesto (o en su modificación), el PROYECTO DE GASTO 2024_2 PUEBLA_1. PLURIANUAL, con la distribución de crédito antes referenciada por anualidades.
 - o Incluir en el Plan Estratégico Municipal de subvenciones 25-27, las ayudas a la rehabilitación residencial en el entorno “La Puebla”, con una ejecución plurianual, y con la distribución de crédito por anualidades antes referenciadas.
- Anualidad 2026.
 - o Adoptar compromiso expreso de dotar económicamente la aplicación presupuestaria 1522.780, en la cuantía mínima de 578.008,10 €.
 - o La ampliación de crédito, en la anualidad 2026, no tendrá la consideración de nueva convocatoria, siendo operativa por una resolución del concejal delegado del área de urbanismo, que se ejecutará con cargo a la bolsa de reserva que elabore el órgano instructor; pero que estará en todo caso sujeta a PUBLICIDAD y NOTIFICACIÓN a los interesados.

2. La presente convocatoria, se hará pública en la BDNS, siguiendo el procedimiento establecido al efecto en el artículo 20.8 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, desarrollado por el artículo 6 del Real Decreto 130/2019 de 8 de marzo, a estos efectos, se ordena a la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922333 UMXGL-VNXE1-Z6CJ1 600D8DF7D1F468AE7C2A453A9BB2A1EF596BD411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=171&ma=1

DOCUMENTO 3.0 Publicación: PUBLICACIÓN ACTA 22-01-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UMXGL-VNXE1-Z6CJ1 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2025 a las 21:42:25 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/03/2025 19:19 2.- Concejal de Presidencia, Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Transparencia y Fomento del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/03/2025 21:42	ESTADO FIRMADO 11/03/2025 21:42



oficina de regeneración, redactar para su remisión, EXTRACTO de las BASES ESPECIFICAS APROBADAS y de todos sus anexos.

3. Constituir, al objeto de desarrollar el proyecto de regeneración urbana La Puebla (ERRP), la OFICINA de REGENERACIÓN URBANA, vinculada al servicio de desarrollo local y a su jefatura ,y en el ámbito de las competencias atribuidas al área de URBANISMO. Se declara integrada la referida oficina por el siguiente personal:

Puesto	Titular	Relación	% de jornada
Concejal delegado de Urbanismo	C.C.G.	Concejal delegado	-
Jefe del Servicio de Desarrollo Local	J.L.V.	Empleado público	-
Arquitecto Jefe	C.S.M.	Empleado público	100%
Arquitecto	L.R.M.	Empleado público	10%
Agente de desarrollo Local	P.G.M.	Empleado público	10%
Técnico Administrativo	B.R.M.	Empleado público	100%

4. Los aquí presentes, integrantes en la Junta de Gobierno Local, declaran de forma expresa, que no se encuentran en ninguno de los supuestos de los conflictos de intereses, fraude, corrupción previstos en la normativa europea y en el Plan Estratégico Municipal de subvenciones contra el fraude , la corrupción y el Conflicto de Intereses.

2. ESCRITOS VARIOS.

No se presentan.

LA CONCEJAL
DELEGADA DE
TRANSPARENCIA

EL SECRETARIO,